

Dirección General de Auditoría Interna

MEMORANDUM DGAI/0637/2022

- A :** ING. LUIS ALBERTO CASTIGLIONI, *Ministro*
Dirección General de Administración y Finanzas.
- PARA :** CP JULIO VERA ARMOA, *Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas
- DE :** LIC. MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA, *Directora General*
Dirección General de Auditoría Interna.
- FECHA :** Asunción, 19 de octubre de 2022
- TEMA :** Remisión del Informe de Auditoría D.G.A.I N° 17/2022 "Sobre Incorporación de Bienes y Servicios".

Por el presente y dando cumplimiento al *Decreto N° 1.249/2003: "Por la cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado "en su Art. 11° "... los informes ordinarios y extraordinarios que emitan las Auditorías Internas Institucionales serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las Máximas Autoridades de los Organismos y Entidades respectivas, Síndico de la Entidad y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo..."*.

En tal sentido, se adjunta en formato impreso el Informe de referencia, para su conocimiento, consideración y efectos correspondientes

Atentamente.


Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio




Pedro Mancuello Pérez
Ministro Sustituto
Ministerio de Industria y Comercio



INFORME DE AUDITORIA D.G.A.I. N° 17/2022
"SOBRE INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS"

La Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio de Industria y Comercio, en cumplimiento de la **Resolución CGR N° 605/2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA GUÍA BÁSICA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"**, y **Resolución MIC N° 452/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GUÍAS BÁSICAS DE SOPORTE DOCUMENTARIO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PARA LAS ETAPAS DE INICIO DEL PROCESO DE OBLIGACIÓN CONTABLE, PAGOS Y RENDICIONES DE CUENTAS SUJETOS AL CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1.279 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013"**, ha verificado la recepción de los Bienes y/o Servicios que figuran en los siguientes documentos:

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN | | <ul style="list-style-type: none"> Licencia para Equipos FORTIGATE201E-SERIAL N.º FG201ETK19903024-2. Licencia para Equipos FORTIGATE201E-SERIAL N.º FG201ETK199002979-2. | | | | |
|---------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------|------------|------------|
| Orden de Compra y/o Servicio N° | | Nota de Remisión | | Factura | | Proveedor |
| Nro. | Fecha | Nro. | Fecha | Nro. | Fecha | |
| 985/2022 | 06/10/2022 | 001-0006727 | 10/10/2022 | 001-0009998 | 11/10/2022 | COMTEL S.A |

La verificación de la recepción no constituye la realización de una Auditoría al proceso de Llamado, Adjudicación ni Ejecución del Contrato, por tanto, la emisión del presente Informe, es a sólo efecto de dar cumplimiento a la **Resolución N° 605/2022** de la Contraloría General de la República y **Resolución N° 452/2021** del Ministerio de Industria y Comercio.

Asunción, 19 de octubre de 2022.

Abog. Diego J. Zelaya R., Auditor
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segovia, Directora General
Dirección General de Auditoría Interna





Dirección General de Administración y Finanzas
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Entidad MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | Orden de Servicio N°: 985/2022 |
| Repartición solicitante: Dirección General De Firma Digital Y Comercio Electrónico | Fecha de emisión: 06/10/2022 |
| Señores: COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA | RUC: 80016715-5 |

De acuerdo a su oferta presentada, sírvase efectuar la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

| N° | N° de Item | Descripción de los Bienes y/o Servicios | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario | Exentas | Gravadas |
|-----------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|---------|------------|
| 1 - Lote: 1 .Renovación de Licencias para Equipos FortiGate201E | | | | | | | |
| 1 | 1 | Software de sistema operativo.Licencia para Equipos Fortigate201E Serial N° FG201ETK19003024 - 2 (DOS) años | 1.00 | UN | 46.563.218 | | 46.563.218 |
| 2 | 2 | Software de sistema operativo.Licencia para Equipos Fortigate201E Serial N° FG201ETK19002979 - 2 (DOS) años | 1.00 | UN | 46.563.218 | | 46.563.218 |

TOTAL GUARANÍES 93.126.436

SON (EN LETRAS) Noventa y tres millones ciento veintiseis mil cuatrocientos treinta y seis.-

Código patrimonial: No aplica

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plazo de entrega: 15 (quince) días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra/Servicio. | Forma de pago: CRÉDITO | Observaciones: CONTRATO N°: 10 / 2022 - Renovación de Licencias para Equipos Fortigate 201E - ID N°: 416406 |
| Lugar de entrega: Dirección General de Firma Digital y Comercio Electronico - Capitán Pedro Villamayor c/ Capitán Nicolas Linoff Mcal. López 333 c/ Dr. Weiss, Asunción | Imputación presupuestaria: 579-ACTIVOS INTANGIBLES | Notas: Soporte Técnico del fabricante y local del productor Fortinet por 2 (dos) años Provisión de nuevas versiones en la medida que el fabricante lo libere, durante el periodo de mantenimiento contratado Servicio Técnico en la solución FortiGate que contempla soporte técnico local por 2 (dos) años contados desde el inicio de vigencia de las licencias |

FORMULARIO ELABORADO POR:

Lic. Carlota A. Señora Chena
Dirección Administrativa
Jefe/a Interno - Dpto. Administración y Comercio
Dirección Administrativa

Ministerio de Industria y Comercio

Dirección Administrativa

Recibí conforme
Nombre y Apellido: **Comtel S.A.**

Fecha: 06/10/22



DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES


Acta de Recepción de Bienes de Uso 06 /2022

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los diez días del mes de octubre del 2022 nos constituimos en la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico, a los efectos de participar en la recepción y registro de bienes, Según Resolución N° 1018/2022, Por la cual se Adjudica, Se Autoriza la Firma del Contrato y el Pago de las Facturas Correspondientes a la Contratación Directa N° 11/2022, "Renovación de Licencias para Equipos FortiGate201E para la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico del MIC", Plurianual, ID N°416.406. (Convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, y la Empresa. Alexandra C. Jurgens Altenhofen.), durante el desarrollo del proceso se pudo verificar la totalidad de los bienes, el mismo consta en la Nota de Remisión N° 001-001-0006727.-

| Cantidad | Descripción |
|----------|------------------------------------------------------------------------------|
| 01(uno) | LICENCIA PARA EQUIPOS FORTIGATE201E-SERIAL N° FG201ETK19903024-2 (DOS) AÑOS |
| 01(uno) | LICENCIA PARA EQUIPOS FORTIGATE201E-SERIAL N° FG201ETK19902979 -2 (DOS) AÑOS |


Se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 hs, en presencia de quienes firman al pie del presente documento, en (5) cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.




SEBASTIÁN BENÍTEZ PALMA
Departamento de Bienes patrimoniales
Ministerio de Industria y Comercio.



FABIAN CALIXTO CAMACHO
C.I. 2.057.141
Dirección General de Firma Digital y
Comercio Electrónico


MATIAS FLORENCIO ORTIZ FLORENTIN
C.I.:4.840.110
COMTEL S.A.

Comtel S.A.



TETÁ MHA'APOPY
HA NE'EM
Paraguay
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MISIÓN: "Promover políticas públicas que apuntelen al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad."

CONTRATO N° 10/2022

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en la Avda. Mcal. López N° 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el señor **JULIO CESAR VERA ARMOA**, con Cédula de Identidad N° 2.008.844 por la Dirección General de Administración y Finanzas, el señor **LUCAS ATILIO SOTOMAYOR LLANO**, con Cedula de Identidad N.º 2.304.026, por la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico, autorizados para suscribir el presente Contrato por **Resolución Ministerial N.º 1018/2022** de fecha 01 de setiembre de 2022, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMTEL S.A.**, con **Cédula Tributaria N° 80016715-5**, domiciliada en la calle Vice Presidente Sánchez N° 731 casi Herrera, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por la **señora ALEXANDRA CLARISSA JURGENS ALTENHOFEN**, con cédula de identidad N° 1.278.574, autorizados por Poder Especial N° 1.312, de fecha 15 de octubre de 2019, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el contrato de "**RENOVACION DE LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTIGATE201E**", **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL** – ID 416.406, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del contrato.

El presente contrato se refiere a la contratación de **RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTIGATE201E PLURIANUAL**, ID 416.406, que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas y Planilla de Precios Adjudicados. –

CLÁUSULA SEGUNDA: Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. Carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. .-

C.P. JULIO E. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

VISIÓN: "Ser la Institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad."

MIC - Sede Central: Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra Teléfono: +595 21 618 3184/6



YETÁ MBE'APOPY
HA NERU
Ministerio de
Industria
y Comercio

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MISIÓN: "Promover políticas públicas que apuntalen al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad."

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (Gs 93.126.436).** –

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. –

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación. –

CLÁUSULA SEPTIMA: Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. –

CLÁUSULA OCTAVA: Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. –

CLÁUSULA NOVENA: Administración del Contrato.

La administración de este contrato estará a cargo de la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico. –

CLÁUSULA DÉCIMA: Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato. –

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

VISIÓN: "Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad."

MIC - Sede Central, Av. Mca. López 3333 c/Dr. Weiss, Villa Marra Teléfono: +595 21 516 3184/5

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



TETĀ REKUÁI
 HA REMU
 Ministerio de
 INDUSTRIA
 Y COMERCIO

TETĀ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
 de la gente*

MISIÓN: "Promover políticas públicas que apunten al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad."

Atención: COMTEL S.A.

Teléfono: (021) 248-7000

Dirección: Calle Vice Presidente Sánchez N° 731 casi Herrera, Asunción

Correo electrónico: licitaciones@comtel.com.py

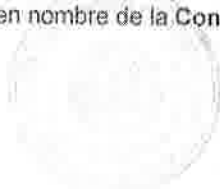
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 13 mes setiembre año 2022. -



JULIO CESAR VERA ARMOA
 en nombre de la Contratante

ALEXANDRA C. JURGENS ALTENHOFEN
 en nombre del Proveedor
Comtel S.A.

LUCAS ATILIO SOTOMAYOR
 en nombre de la Contratante



VISIÓN: "Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad."

MIC - Sede Central: Av. Mca. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra Teléfono: +595 21 616 3114/6



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS FortiGate201E”, PLURIANUAL, ID N° 416.406.

-2-

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada a esta Cartera y, en tal carácter, le compete la alta dirección de la misma, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto N° 2.348/1999 “Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63, y se Deroga el Decreto N° 902/73”;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa N° 11/2022 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS FortiGate201E”, PLURIANUAL, ID N° 416.406, a la firma COMTEL Sociedad Anónima, conforme al siguiente detalle:

Siendo este llamado de ejecución plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado para el presente Ejercicio Fiscal 2022 será hasta un monto de Guaraníes ochenta y un millones quinientos mil (Gs. 81.500.000) y el saldo para el Ejercicio Fiscal 2023, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

| Empresa Adjudicada COMTEL Sociedad Anónima | | | | | | | | |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|----------|----------|-------------|-----------------------------|--------------------------|
| Ítem | Descripción del Bien y/o prestación del Servicio | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario (Iva incl.) | Precio Total (Iva incl.) |
| 1 | Licencia para Equipos FortiGate201E – Serial Nro. FG201ETK19903024 -2 (dos) años | Unidad | Unidad | 1 | Fortinet | EE.UU | 46.563.218 | 46.563.218 |
| 2 | Licencia para Equipos FortiGate201E – Serial Nro. FG201ETK19902979 -2 (dos) años | Unidad | Unidad | 1 | Fortinet | EE.UU | 46.563.218 | 46.563.218 |
| Monto Total | | | | | | | | 93.126.436 |

comtel
Sociedad Anónima

VENTA E INSTALACIÓN
DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS



Tel: (595-21) 2487000 - Fax: (595-21) 2487220
Vice Presidente Sánchez 731 c/ Herrera
www.comtel.com.py - Asunción - Paraguay

TIMBRADO N°: 15563006
RUC: 80016715-5
Fecha inicio Vigencia 11/04/2022
Fecha Fin Vigencia 30/04/2023

NOTA DE REMISIÓN

001-001-0006727

N° 001-001 0006727

Fecha de Emisión: 10/10/2022

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Dirección General de RUC o C.I. del Destinatario: 80009022-5
Firma Digital
Dirección: Villamayor y Teófilo del Puerto - Edificio VUE - Dirección Digital

DATOS DEL TRASLADO

Comprobante de Venta N°:

Fecha de Expedición:

Fecha del Inicio del Traslado: 10/10/2022

Dirección del punto de partida: Curupay 967 C/ Paso de Patria

Ciudad: Asunción

Dirección del punto de llegada: Villamayor y Teófilo del Puerto - Edificio VUE - Dirección Digital

Ciudad:

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

Motivo de traslado: Ventas

Tipo de Comp. de Venta:

Número de Timbrado:

Fecha estimada de Término del traslado: 10/10/2022

Departamento: Central

Departamento:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo: FIAT FIORINO FURGON

DATOS DEL CONDUCTOR

Nombre y Apellido o Razón Social: BERLIS CASTRO

Dirección: VETERANOS DEL CHACO 130

Nro. de Reg. Único del Automotor (RUA): BHO569

RUC/Cédula de Identidad: 3647668

| CÓDIGO | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN DE LAS MERCADERÍAS |
|--------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 001711 | 1 | Logo 1, Item 1, Software de sistema operativo. Licencias para Equipos Fortigate SN FG201ETK19903024 |
| 001711 | 1 | Logo 1, Item 2, Software de sistema operativo. Licencias para Equipos Fortigate SN FG201ETK19902979 Según CONTRATACION DIRECTA N° 11/2022 "RENOVACION DE LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTIGATE201E - PLURIANUAL" ID de Licitación 416406 |

Recibi Conforme
Firma

Lia Oscar G. Ros B.
Téc. Pleno en Firma Digital

25/10/2022

Cámara Paraguaya de Comercio e Industria - Presidente: Dr. Juan Carlos Rodríguez Cordero - Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Rodríguez Cordero - Secretario: Dr. Juan Carlos Rodríguez Cordero - Administradora: Dra. María Victoria Rodríguez Cordero